

Resultados, e Informe de Gestión del ejercicio cerrado de 2003.

Segundo.—Contratos formalizados con la mercantil Electromur S.A., sobre la nave y terrenos donde se ubica la instalación fabril, así como, situación actual.

Tercero.—Informe del Órgano de Administración sobre las cuentas anuales del ejercicio 2003 de la sociedad unipersonal IMASSA.

Cuarto.—Análisis y decisiones sobre las sentencias dictadas por los Juzgados de 1.ª Instancia número 1 y 7, relativas a acuerdos sociales.

Quinto.—Informe del Órgano de Administración sobre la exigibilidad del pago de los dividendos pasivos dimanantes de la ampliación de capital acordada en la Junta Extraordinaria celebrada en Diciembre de 1.998, acuerdos al respecto.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se informa que está a disposición de los Sres. Socios en el domicilio de la mercantil las cuentas anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2003, así como el derecho a solicitar que les sea remitida copia de los mismos.

El Palmar, 27 de diciembre de 2004.—El Administrador, Jose Peñalver Tortosa.—2.135.

ASCOM SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AEG PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios de las sociedades Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, con fecha 29 de diciembre de 2004 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada por la sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, resultando como única sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados a 30 de noviembre de 2004, aprobados por sus respectivos Socios (estando ambos auditados), y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación traspasando su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones.

Asimismo, con motivo de la fusión, la sociedad absorbente adoptará como denominación social la de la sociedad absorbida, que se extingue, pasando a denominarse AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil y ampliará su capital social en 20.334.109,50 euros.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2005.—Secretaria de los Consejos de Administración Gestora de Inversiones y Patrimonios Inmobiliarios Gest-Inver, Sociedad Limitada, Don Juan Carrasco Alba, representante persona física, de las sociedades, AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—2.267. 2.ª 27-1-2005

ASSECADOR COMUNITARI DE L'EMPORDÀ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 26 de febrero de 2005, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta sobre aplicación del resultado de gestión social, correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fortià, 11 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Font Gayolà.—1.960.

AUTOESCUELA AUSÍN, S. L.

Declaración de insolvencia

D./D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 209/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª María del Mar Ruiz Fernández y D.ª Vanesa Puras Gómez contra la ejecutada, «Autoescuela Ausín, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 6 de julio de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 2.168,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de enero de 2005.—El/La Secretario/a Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—2.193.

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Cancelación de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 25 de enero de 2005, celebrada por escrito y sin sesión celebrada con el consentimiento unánime de todos los miembros integrantes del Consejo de Administración, acordó por mayoría, de conformidad con sus Estatutos sociales, cancelar la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista, en primera convocatoria para el día 28 de enero de 2005, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social de la entidad, Paseo de la Castellana número 257, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el día 1 de febrero de 2005 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de los recursos propios básicos, mediante aumento de capital (que podrá llevarse a cabo mediante una reducción de capital y aumento de capital simultáneos).

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales, de acordarse aumento de capital.

Tercero.—Estrategias para el futuro del Banco.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Igartua.—2.723.

BARNIZADOS POLQUE, S. L.

(Sociedad absorbente)

DOLOPA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Barnizados Polque, S. L.» y «Dolopa, S. L.» acordaron el día 31 de diciembre de 2004 la fusión por absorción de «Dolopa, S. L.» por parte de «Barnizados Polque, S. L.» con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida que se extinguirá sin liquidación y consiguiente sucesión universal de derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Pamplona.

Se aprobaron los balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2004. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Los acreedores, socios y trabajadores de las indicadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la operación en el plazo y en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mutilva baja, 3 de enero de 2005.—El administrador único de Barnizados Polque, S. L., don Francisco Javier Oloriz García.—Los Administradores solidarios de Dolopa, S. L., don Francisco Javier Oloriz García y doña Dolores Sanz Espinosa.—2.151. 1.ª 27-1-2005.

BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 22 de febrero de 2005, a las 18,00 h., y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Bautista Mena.—2.185.

CAMPO Y CIUDAD, S. A.

Se hace público que la Junta Universal de accionistas de la sociedad acordó su reactivación y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación «Campo y Ciudad, Sociedad Limitada».

En Madrid, 25 de enero de 2005.—El secretario del Consejo de Administración, don Fernando López Casas.—2.700.

CAMPOLARA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria para el próximo día 25 de febrero,